

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**Actividad de tratamiento: VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.**

<b>Responsable del Tratamiento</b>
Entidad: AYUNTAMIENTO DE MOGUER Plaza del Cabildo, nº 1 21800 Moguer (Huelva) telf. 959372193
<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestión de solicitudes de participación en procedimientos de adjudicación de viviendas de protección pública titularidad de la Comunidad y procesos de adjudicación y elaboración de listas de espera de viviendas de protección pública de titularidad municipal.
<b>Categorías de afectados</b>
Ciudadanos/as, solicitantes, promotores.
<b>Categorías de datos personales</b>
Identificativos, características personales, circunstancias sociales, académicos y profesionales, detalles de empleo, económico-financieros y seguros, categorías especiales de datos.
<b>Categorías de destinatarios</b>
Junta de Andalucía, Compañías suministradoras de luz, agua, gas y electricidad, empresas promotoras.
<b>Transferencias internacionales</b>
No está previsto realizar transferencias internacionales.
<b>Plazo de supresión</b>
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la actividad y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Derecho 97/2000, de 6 de marzo por el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
<b>Medidas técnicas y organizativas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable.